

TRAMITE PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE PASANTIA Y PRACTICAS EMPRESARIALES O PROFESIONALES

Desde el área de contratación se permite comunicar la implementación de la ruta para la suscripción de Convenios para que los estudiantes del Instituto realicen sus prácticas académicas y pasantías con en entidades de carácter público y privadas de economía mixta y personas naturales, lo anterior, con el fin de crear un conducto y organización en el proceso.

- A) CIECYT, informará al estudiante los requisitos para la suscripción del convenio, los cuales, son los siguientes:

ITEM	REQUISITO:	CARACTERISTICA
1.	Carta de intención para suscribir un convenio.	Describir de manera detallada la necesidad del solicitante de suscribir el convenio con la finalidad de que estudiantes realicen sus prácticas y/o pasantías con la empresa o entidad que lo solicita.
2.	Fotocopia de cedula del representante legal.	Legible.
3.	Certificado de existencia y representación legal.	Aplica para personas jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio (con expedición no mayor a 30 días calendario)
4.	Registro Mercantil:	Aplica cuando el solicitante es una persona natural que realiza una actividad comercial. (con expedición no mayor a 30 días calendario)
5.	Registro Único Tributario - RUT	Legible. (fecha de impresión de la vigencia)
6.	Certificados de antecedentes del representante legal.	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) (con expedición no mayor a 30 días calendario)
		Antecedentes fiscales (Contraloría) (con expedición no mayor a 30 días calendario)
		Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) (con expedición no mayor a 30 días calendario)
		Antecedentes de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional) (con expedición no mayor a 30 días calendario)
		Antecedentes delitos sexuales (Policía Nacional) (con expedición no mayor a 30 días calendario)
		Antecedentes de inasistencia alimentaria REDAM (Carpeta Ciudadana) (con expedición no mayor a 30 días calendario)

7	Paz y Salvo de aportes de seguridad social	Exceptuadas solo entidades públicas
---	--	-------------------------------------

PARA EL CASO DE ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO – ADEMÁS EL SOLICITANTE DEBERÁ ANEXAR:

7.	Acto administrativo de nombramiento del representante legal.	Legible.
8.	Acta de posesión.	Legible.

PARA EL CASO DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS – ADEMÁS EL SOLICITANTE DEBERÁ ANEXAR:

9.	Documento de constitución de unión temporal	Legible.
----	---	----------

Nota: Los convenios se realizarán por secop II, por lo que, las empresas y/o entidades deberán tener usuario.

- B) Una vez, se cuente con la documentación completa, se enviará los documentos al área de contratación al correo de contratacion@itp.edu.co
- C) Una vez proyectado el convenio, se entregará al estudiante para la recolección de firmas,

NOTA: Una vez firmado el convenio en físico el mismo se cargará en la plataforma SECOP II, por lo cual la entidad o empresa deberá contar con usuario en la plataforma.

Cordialmente


Maxari Melo Burbano
Abogada Contratista

Elaboro: Cristian Johan Cortes – Apoyo Jurídico 